



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION PANAMERICANA DE CIENCIAS VETERINARIAS

En la sala de juntas de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Ciudad de México, el miércoles 13 de agosto del 2003, se realiza la Reunión del Consejo Directivo correspondiente al año 2003 de PANVET, bajo la siguiente orden del día:

1. Registro y acreditación de delegados.
2. Revisión y en su caso aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de noviembre del 2002, en la Habana, Cuba.
3. Informe de avances en la organización del XIX Congreso PANVET a celebrarse en Buenos Aires, Argentina en octubre del 2004.
4. Informe de avance en la organización del XX Congreso PANVET a celebrarse en Santiago, Chile en octubre del 2006.
5. Informe de avances en la promoción de la membresía en PANVET.
6. Informe de avances en la elaboración de la Historia de la Medicina Veterinaria en cada país.
7. Propuesta y en su caso aprobación de convocatoria para otorgar el Premio PANVET al Mérito Gremial, a un veterinario argentino durante el XIX Congreso PANVET.
8. Actualización de la página de PANVET (<http://www.pan-vet.com>) y renovación de la cuota anual.
9. Avances en la elaboración del Código de Ética.
10. Asuntos Generales.

La reunión se dio inicio a las 9:30 hrs. y en uso de la palabra el Dr. Francisco Trigo Tavera, Presidente PANVET, puso a consideración del Consejo la Orden del Día y fue aprobada. Mencionó que los países miembros activos que están al corriente de sus cuotas son Argentina, Brasil, Chile, Cuba, México y Panamá.

Asimismo, el Dr. Trigo, presentó y cedió la palabra a la Dra. Analía Colos, Presidenta de la Sociedad de Medicina Veterinaria Uruguaya (SMVU), quien ratificó oficialmente la intención de que la SMVU sea reincorporada al PANVET como socio activo y procedió al pago de las cuotas pendientes incluyendo la del 2003, hecho que acredita a la SMVU como socio activo de PANVET.

Enseguida el Dr. Trigo presentó y dio el uso de la palabra a la delegación de los Estados Unidos de Norteamérica, participante en la asamblea, la que a través de su portavoz el Dr. Jack Walter, Presidente de la Asociación Americana de Médicos Veterinarios (AVMA), en un amplio discurso destaca que después de años de ausencia de la AVMA se ha reconsiderado su incorporación al PANVET, especialmente para estrechar los lazos de amistad y profesionales entre las asociaciones de veterinarios en el ámbito continental, para el beneficio regional de la profesión veterinaria, intención que hizo llegar al Consejo Directivo de la AVMA y que extraoficialmente considera será aceptada. Posteriormente le cedió la palabra el Dr. Don Simmons, quien ratificó lo dicho por el Dr. Jack Walter y finalizó diciendo que espera que la AVMA pronto sea miembro activo de PANVET.

LISTA DE ASISTENTES

Roberto Fabrega, Panamá
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
José Godoy, Chile

Asisten:

Dr. Francisco Trigo Tavera
Dr. Claudio Ternicier
Dr. Juan Carlos Sol
Dr. Franklin Clavel

Presidente (México)
Vicepresidente (Chile)
Tesorero (Argentina)
Secretario (Panama)

Dr. Luis Alberto Pérez
Dr. Luis Godoy

Tribunal de Honor (Argentina)
Tribunal de Honor (Chile)

Dr. Moises Vargas – Terán

Director Ejecutivo (FAO)

Además de los miembros del Consejo Directivo, asisten delegados y observadores de Brasil, México, Panamá, Paraguay, Estados Unidos de Norteamérica y España (el Dr. Francisco Orozco y el Dr. Tito Fernandes en representación del Comité Veterinario de la Unión Europea).

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2002, HABANA, CUBA.

Los participantes de forma unánime aprobaron y rubricaron el Acta de la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de noviembre del 2002, en la Habana, Cuba

INFORME DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL XIX CONGRESO PANAMERICANO DE CIENCIAS VETERINARIAS

El Dr. Juan Carlos Sol, Director del PANVET XIX, presentó un informe breve sobre los avances conseguidos en la organización del evento, ratificando que el Hotel Sheraton de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, será el lugar que albergara el evento del 24 al 28 de octubre del 2004, confirmando que se han contratado los servicios de una compañía con amplia experiencia en la organización de este tipo de eventos, además de que en la ocasión en forma paralela se efectuará la celebración del centenario de la fundación de la Facultad de Medicina Veterinaria de Buenos Aires y finalizó diciendo que se hace indispensable que desde ahora se inicien las labores de divulgación del Congreso a través de todos los medios.

INFORME DE AVANCES EN LA ORGANIZACIÓN DEL XX PANVET

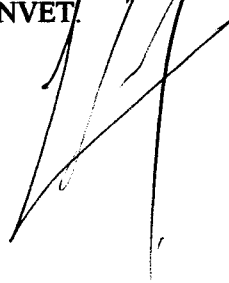

El Dr. Luis Godoy, informo sobre el XX Congreso PANVET a celebrarse en Santiago, Chile en octubre del 2006, dio a conocer que se está realizando una divulgación amplia para el apoyo de la realización del Congreso entre las asociaciones de especialistas, escuelas y facultades de medicina veterinaria, a la vez, que con el Ministerio de Agricultura quien se espera sea el patrocinador oficial del evento, así como, SERNATUR dependencia encargada de promover el turismo hacia Chile. Al finalizar el Dr. Godoy, citó que durante el XIX, Chile espera ratificarse como sede para realizar el XX Congreso PANVET.

INFORME DE AVANCES EN LA PROMOCIÓN DE LA MEMBERSHIP EN PANVET

En seguimiento a los acuerdos celebrados en la Asamblea Ordinaria de la Habana los siguientes miembros de Consejo Directivo del PANVET informaron sobre los progresos de incorporar más socios al PANVET:

El Dr. Ternicier, indicó que por el interés manifestado en distintas ocasiones, se espera que próximamente la Asociación de Perú sea incorporada, así como la de Colombia y el Paraguay. Por su parte el Dr. Clavel dio a conocer de sus gestiones ante la Asociación de Nicaragua y sugirió la conveniencia de enviar una invitación oficial a todas las Asociaciones de la región centroamericana para que formen parte del PANVET.


Roberto Fabrega



Luis Godoy


Luis Godoy

Al finalizar la Dra. Cobos, recomendó que el PANVET debiera buscar la forma de vincularse con la Asociación Mundial de Médicos Veterinarios. Esto originó, una nutrida discusión, concluyendo que el Dr. Trigo, conjuntamente con el Dr. Jack Walter de la AVMA investigaría sobre el tema. En el entendido de que, en caso de poder realizarse, no representaría un desembolso de recursos por parte del PANVET o de las asociaciones que la integran.

INFORME DE AVANCES EN LA ELABORACIÓN DE LA HISTORIA DE LA MEDICINA VETERINARIA EN CADA PAÍS

El Dr. Benedito Fortes, Representante de la Delegación del Brasil, indicó que en su país se había elaborado la historia de la medicina veterinaria del Brasil y que próximamente estaría en condiciones de realizar la distribución de la publicación.

El Dr. Sol, indicó que un historiador profesional finalizó con la historia de la medicina veterinaria en la Argentina y que estará concluida en noviembre del 2003, para ser distribuida en octubre del 2004, durante el XIX PANVET.

Por su parte el Dr. Clavel, informó que actualmente se está en elaboración la historia de medicina veterinaria en Panamá, la cual está a cargo de médicos veterinarios que son también historiadores e incluirá la etapa de la construcción del Canal y se espera que podrá estar concluida, para ser distribuida durante el XIX PANVET.

El Dr. Juan Taylor, miembro de la delegación mexicana informo que como resultado del esfuerzo hecho por varias escuelas y facultades de medicina veterinaria en México, se consiguió sacar a la luz publica el libro sobre "La Historia de la Educación Veterinaria en México" que será distribuido durante el evento de los 150 de la fundación de la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNAM.

Con respecto a Chile, el Dr. Godoy, citó que en su país la historia de la medicina veterinaria está siendo elaborada de manera detallada y con la participación de escuelas y facultades de medicina veterinaria, instituciones gubernamentales, asociaciones de especialistas y que por lo extenso de la obra, por el momento no se tiene alguna fecha prevista para su finalización y distribución.

CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO PANVET AL MÉRITO GREMIAL, A UN VETERINARIO ARGENTINO DURANTE EL XIX CONGRESO PANVET

Los antecedentes considerados para el establecimiento en el otorgamiento al premio del Mérito Gremial fue la primera premiación de este tipo efectuada durante el PANVET XVIII de la Habana y se convino utilizar de manera rutinaria el formato de Convocatoria adjunto (Anexo No. D). El cual deberá ser enviado por los doctores Trigo y Clavel, al presidente de la Federación de Veterinarios de Argentina, para que se distribuya entre sus socios a fin de que identifiquen un mínimo de tres candidatos, para que de esa terna se seleccione el colega que recibirá el premio al Mérito Gremial por parte del Comité Ejecutivo del PANVET.

ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA INTERNET DE PANVET

La página de Internet fue presentada por el Dr. Trigo y su asistente el Dr. Alfredo Carranza, mostrando el mapa para navegar y señalando las distintas características del sitio y sus diferencias con páginas relacionadas con el tema. A la vez se dio a conocer que el costo anual de operación de la citada página es de EE. UU.\$300. Asimismo, se destacó la necesidad de que las páginas de Internet de los colegios de médicos veterinarios nacionales se enlacen electrónicamente con la del PANVET y se sugirió el tener un foro de discusión permanente sobre temas de actualidad e interés para la profesión veterinaria.

Luis Godoy

[Signature]

Roberto Fabrega

[Signature]

[Signature]

AVANCES EN LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Los Doctores Luis Alberto Pérez y Luis Godoy presentaron la propuesta de denominada Régimen o código de Ética de la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias que se adjunta (Anexo No. II) a esta acta, esta propuesta previamente había sido distribuida entre los participantes. Por lo que el Dr. Benedito Fortes manifestó estar de acuerdo, mientras que la Dra. Cobos indicó que ella haría llegar sus comentarios posteriormente a los expositores del tema. El Dr. Godoy finalizó diciendo que una vez recibidos todos los comentarios tendría una nueva propuesta elaborada en 30 días.

ASUNTOS GENERALES

Argentina

El Dr. Juan Carlos Sol, dio a conocer que en su país la medicina veterinaria fue declarada de manera constitucional de interés público, hecho que constituyó un gran logro para la FEVA, por considerarlo de utilidad a otros colegios nacionales, y por esta razón se distribuyó entre los participantes un CD-ROM con los documentos que relatan el hecho.

El Dr. Luis Alberto Pérez, invitó a los colegas que participan en el COPEVET a que esta agrupación identifique temas nuevos y de actualidad, ya que los relacionados con la acreditación, homologación y certificación, en su opinión, han sido agotados y es momento de que los países los implementen.

Brasil

El Dr. Benedito Fortes, resaltó que en su país existen muchos médicos veterinarios que se dedican a la vida política y han logrado alcanzar puestos de elección popular de importancia y ellos, deben ser los voceros de la profesión para que se conozca de las importantes funciones que realiza para la sociedad y ayuden a prevenir el que exista invasión de funciones por parte de otras profesiones. A pesar de ello, informo que el país actualmente cuenta con 54 escuelas de zootecnia y más de 100 de medicina veterinaria.

Uruguay

La Dra. Analia Cobos, resaltó que actualmente en su país existe una creciente invasión de las actividades laborales del médico veterinario por parte de otros profesionales tales como: agrónomos, biólogos, químicos y otros. Por lo que solicitó a los participantes el que den ideas de cómo se puede frenar y/o dar marcha atrás a esta situación. El Dr. Trigo, dijo que en México la acreditación de instituciones y la certificación de colegas a través de las asociaciones de veterinarios especialistas ha sido exitosa. Lo que podría ser útil para en el caso de Uruguay.

Cuotas

El Dr. Moisés Vargas – Terán, informó sobre las cuotas anuales vigentes para los países, las que están tasadas en base al número de profesionales agremiados y que en dólares americanos son del siguiente orden: Argentina (500), Bolivia (100), Brasil (2000), Costa Rica (100), Cuba (300), Chile (200), México (300), Panamá (100), Paraguay (100), Perú (300), Uruguay (200), los Estados Unidos de Norteamérica (2000) y Venezuela (300). Al respecto el Dr. Fortes, indicó que las actuales cuotas no corresponden a la realidad económica de la región, por lo que deberían ser ajustadas al alza. El Dr. Sol, al respecto opinó que se debería hacer una consideración entre los colegios de veterinarios con registro obligatorio y los que no lo tienen, en el momento de establecer nuevas cuotas. El Dr. Godoy, por su parte indicó que él deberá discutir este tema con los agremiados y que en principio estaría de acuerdo en que la cuota se establezca de acuerdo a

Luis Godoy

Handwritten signatures of participants at the bottom of the page, including names like Roberto Fabrega and others.

número de colegas activos en los colegios. Por acuerdo unánime se consideró que este tema podría discutirse en la próxima asamblea ordinaria del PANVET a realizarse en Salvador de Bahía, Brasil, durante el mes de marzo 2004.

XIX CONGRESO PANVET

Argentina

El Dr. Sol, recomienda que para crear un sentido de pertenencia a los colegas que asistan al congreso y procedan de países que son miembros y están al corriente con las cuotas del PANVET, el que se les de alguna forma de reconocimiento como reducción en las cuotas, asistencia gratis algún cóctel o evento, o dar algún botón con el logotipo del PANVET para la solapa o el vestido o un certificado.

El Dr. Pérez, recomendó que en el congreso se incluya un simposium sobre liderazgo en la medicina veterinaria, ya que es fundamental preparar a las nuevas generaciones en esas tareas.

Chile

El Dr. Ternicier, propuso al Dr. Francisco Orozco, delegado de Asociación Veterinaria de la Unión Europea, como Miembro Colaborador del PANVET, por su decidida participación y apoyo en las actividades de la Asociación. Por lo que después de una abundante discusión, la propuesta se aprobó por unanimidad.

El Dr. Godoy, planteó que se incluya el tema de gremio y gobierno, en el que participen los jefes de los servicios veterinarios de los distintos países y se exponga de cómo los veterinarios de los sectores público y privado están participando en las campañas sanitarias.

La asamblea concluyó a las 14:00 hrs.

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Roberto Fibrega'. Below it is another signature. In the center, there is a large, stylized signature that is difficult to decipher. To the right of this central signature is another large signature. Below the central signature is a smaller signature. To the right of the smaller signature is another signature, with the name 'Luis Godoy' written in printed text below it.



Anexo No. I

**ASOCIACION PANAMERICANA DE
CIENCIAS VETERINARIAS**

CONVOCATORIA A LOS MÉDICOS VETERINARIOS DE ARGENTINA

La Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias con base en el Artículo 2 de sus estatutos

CONVOCA

A los Colegios Nacionales y Asociaciones de Médicos Veterinarios afiliados y vigentes en sus obligaciones, a presentar candidatos para el:

Premio PANVET al Mérito Gremial


De acuerdo a las siguientes:

BASES

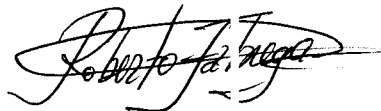
1. Los candidatos deberán ser presentados por su Colegio o Asociación gremial nacional.
2. Se deberá presentar *Curriculum Vitae* detallado del candidato, así como una síntesis curricular en un máximo de tres páginas, destacando su trayectoria en actividades profesionales, de fortalecimiento y organización gremial nacional, y en su caso continental. Toda propuesta debe expresar los merecimientos del candidato y debe acompañarse de las pruebas pertinentes que demuestren la trascendencia de su trayectoria.
3. Las propuestas deberán ser enviadas a más tardar el _____ de _____ del 2004, a Dr. Francisco J. Trigo, Presidente del PANVET a la dirección División de Estudios de Posgrado, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, UNAM. Circuito exterior, Coyoacán D.F., 04510. México; o por vía electrónica: trigo@servidor.unam.mx
4. En el caso de las propuestas remitidas por correo se aceptarán aquellas cuya fecha de matasellos esté dentro de lo previsto en la presente convocatoria.
5. El Jurado Calificador se integrará por el Consejo Directivo y con representación multinacional.
6. Emitido el dictamen que será inapelable, se notificará al Colegio o Asociación Nacional proponente y al Médico Veterinario que resulte electo. El resultado se hará de conocimiento público. A juicio del jurado, se podrán otorgar Diplomas de reconocimiento a los demás participantes.
7. El premio será único y consiste en Diploma y USD 1,000 para el candidato ganador.

8. El acto de premiación tendrá verificativo en Ceremonia Solemne, que se celebrará durante el Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina del _____ al _____ de octubre del 2004.

Ciudad de México, octubre del 2003


Dr. Francisco J. Trigo T.
Presidente

Dr. Franklin Clavel
Secretario





ANEXO No. II

REGIMEN (O CODIGO) DE ETICA
ASOCIACION PANAMERICANA DE CIENCIAS VETERINARIAS (PANVET).

En, adede 2002, reunido la Asamblea de Delegados de la ASOCIACION PANAMERICANA DE CIENCIAS VETERINARIAS, se acordó aprobar la siguiente directiva aplicable a los aspectos éticos de las relaciones generadas con motivo del funcionamiento de la Asociación.

VISTOS: Lo previsto en el artículo 1, letras a), k) y n); y artículo 49 de los Estatutos de la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias;

Y CONSIDERANDO:

- - Que la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias agrupa a organizaciones miembros, que representan a la principal institución o colegio de médicos veterinarios de cada país.
- - Que la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias tiene como objetivos unificar la profesión de la medicina veterinaria a través de los países de América, estableciendo un enlace central entre las organizaciones de veterinarios; promover la estandarización de las nomenclaturas usadas en medicina veterinaria; y estimular el estudio e intercambio de experiencias respecto a la ética del ejercicio profesional a nivel nacional e internacional.
- - Que, no obstante, la circunstancia que la mayoría de las organizaciones miembros posee un Código de Etica aplicable a la profesión veterinaria en sus respectivos países, este ordenamiento interno se basa, en general, en directivas específicas que orientan las relaciones profesionales entre las instituciones y los asociados; entre colegas; entre el médico veterinario y los usuarios; y en fin, aspectos complementarios como bioética, bienestar animal y otros materias todas de relevancia, pero que no pueden aplicarse a esta Asociación Panamericana, en atención a la naturaleza de sus objetivos estatutarios.
- - Que, en consecuencia, y atendidos los objetivos que persigue la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias, resulta necesario instruir una directiva que oriente acerca de los aspectos éticos que deban observarse en las relaciones básicas que se generen en aplicación de esta Asociación.
- - Que, a diferencia de los códigos internos de cada país, esta directiva debe orientarse a la asociación en su perspectiva de organización internacional integrada por los miembros señalados; donde en cada país existen distintas realidades y necesidades socioeconómicas; donde se precisa de un ordenamiento orientador en consonancia con la misión y los principios rectores y valores que inspiran a PANVET.
- - Que semejante directiva puede constituirse en un instrumento de convivencia y encuentro sobre cuestiones éticas para orientar las respuestas a ciertos dilemas relacionados con la profesión médico veterinaria, en cuanto sienta ciertas reglas que instruyan acerca de

desempeño y relación entre las organizaciones miembros de PANVET, ya sea en forma permanente, ya sea en cumplimiento de acuerdos de interés para la asociación y sus integrantes.

Es por estas consideraciones que se propone el siguiente contenido de una **Directiva para la Relaciones Éticas aplicable a las Organizaciones Miembros de PANVET.**

1º. DIVERSIDAD.

Considerando que uno de los caracteres más valiosos con que cuenta la Asociación lo constituye la diversidad (entendiendo por tal la concurrencia de representantes de varios países que aportan variedad de experiencias culturales y profesionales), ésta cualidad no puede verse como un obstáculo para abordar la complejidad de circunstancias que ello mismo pudiera generar, sino, por el contrario, debe considerarse como un valor que permite aportar ideas y soluciones con un criterio amplio e integrador; teniendo asimismo la convicción que existe un perfil común del médico veterinario y que permite la consideración de una directiva ética común.

2º. IMPARCIALIDAD.

En el cumplimiento de los mandatos establecidos en los artículos 1, 4, 5, 24, 25, 32, 41 y 49 de los Estatutos de la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias, las organizaciones miembros y sus representantes, deben evitar cualquier muestra de parcialidad o favoritismo, ventajas o desventajas particulares, en los fundamentos que consideren para sustentar determinada posición o declaración.

3º. AUTORIDAD.

Los directores superiores de PANVET deberán ejercer su autoridad con máxima discreción, ponderación y consideración con respecto a las organizaciones miembros y demás instituciones públicas o privadas con que se relacionen; guardando siempre el interés general.

4º. ACCESIBILIDAD.

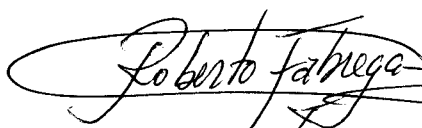
Todas las organizaciones miembros tendrán la libertad y obligación de presentar sus preocupaciones y requerir al Tribunal de Honor de PANVET, y que esos sean resueltos con prontitud por aquél, en busca de los altos niveles deontológicos a que se aspira en la Asociación. En ejercicio de esta libertad, ningún miembro puede ser discriminado u objeto de medidas administrativas.

5º. OBSEQUIOS Y GRATIFICACIONES.


La circunstancia que, por costumbres de un país o región, especial fraternidad que pueda generarse entre profesionales de la Orden u otras consideraciones objetivas, la presentación de obsequios o gratificaciones a favor de algún representante de las organizaciones miembros, y su aceptación correspondiente, no pueden verse, en caso alguno, como una influencia o condicionamiento en la posición que ese representante pueda tener en cumplimiento de las funciones que se le asigne en la asociación. En todo caso, y de la misma manera, habrá libertad para no aceptar los obsequios, si esto que por esto signifique un falta de correspondencia con aquel que lo ofrece.

6º. ACTIVIDADES EXTERNAS.

En el ejercicio de los cargos directivos o la formulación de proposiciones, las acciones y decisiones de los representantes de las organizaciones miembros no estarán, bajo ningún respect,



Roberto Fabrega



influenciadas por la perspectiva futura e individuales o colectivas, que pudieran generarse con instituciones externas que se relacionen con PANVET.

7º. ACTIVIDADES POLITICAS.

Se evitará toda actividad de índole política o partidista, en el ejercicio de los cargos y en el seno de la Asociación misma; existiendo a este respecto absoluta independencia y libertad de todo pensamiento o ideología que pudiera existir entre los miembros y partícipes de la Asociación.

8º. COOPERACION.

Las organizaciones miembros se prestarán entre sí toda la colaboración que sea necesaria para el cumplimiento de los fines propuestos por PANVET y la realización de actividades de la Asociación o de cada uno de ellos.

9º. TRANSPARENCIA DE INFORMACION.

La información que sea enviada al Consejo Directivo, a la Secretaría Ejecutiva de PANVET, así como la requerida por cualquier organización miembro, no deberá dar motivo de falta de transparencia alguna, de manera que esa información sea plenamente confiable, dando fe de esta circunstancia la parte de la cual emana.

10º. FUNDAMENTO DE OBSERVACIONES.

Se aparta de la Etica corporativa las decisiones u oposiciones manifestadas por alguna organización miembro que no se sustente en un fundamento lógico y plausible.

11º. PUBLICACIONES.

En las publicaciones que constituyan órganos oficiales de las organizaciones miembros, no se contendrá declaración o comentario alguno que tienda a fomentar el desprestigio de los demás miembros integrantes de PANVET. Cuando se genere alguna divergencia, deberá aclararse siempre con el trato directo entre las partes involucradas, o bien recurrirse al Tribunal de Honor de PANVET.

12º. PROCEDIMIENTO.

El tribunal de Honor de PANVET, velará por la correcta canalización de los requerimientos y preocupaciones que se le planteen para su revisión y resolución, debiendo en todo caso considerar siempre oír a la parte respecto de la cual se expone un pronunciamiento; y dirigirse con un procedimiento que se garantice la más expedita y transparente confiabilidad.

13º. SANCIONES.

Sin perjuicio de lo previsto en los artículos 8 y 9 de los Estatutos de PANVET, las organizaciones miembros, que por una actitud colegiada suya o individual de sus representantes, infrinja la directivas básicas precedentes, podrá ser sancionada por el Tribunal de Honor de PANVET con alguna de las siguientes medidas disciplinarias:

- - Amonestación verbal o escrita.
- - Suspensión de la Asociación.
- - Aplicación de multa de US\$..... A US\$.....

- - Proposición de expulsión a que se refiere el artículo 8 de los Estatutos de PANVET.

14°. PUBLICIDAD DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

La asociación podrá publicar en los medios escritos o electrónicos que constituyan órganos oficiales de las organizaciones miembros, a lo que éstas no podrán negarse, las resoluciones que apliquen medidas disciplinarias o absuelvan de ellas, según lo aconseje la conveniencia, prudencia y oportunidad.

15°. RECURSOS OPERATIVOS.

Las organizaciones miembros deberán colaborar con los recursos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Tribunal de Honor, y los gastos que generen la investigación y resolución de las infracciones a estas directivas Éticas, en cualquier territorio que ellas se lleven a cabo.

Texto revisado y redactado por:

Dr. LUIS GODOY OYARZUN.

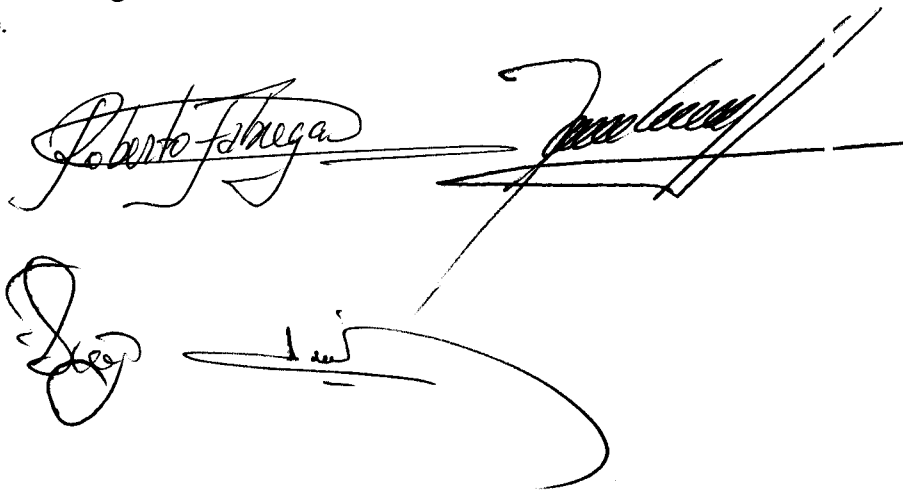
Presidente Colegio Médico Veterinario de Chile.

Miembro tribunal de Honor PANVET.

ALBERTO CORTES NIEME.

Asesor Legal Colegio Médico Veterinario de Chile.

Profesor de Legislación Veterinaria Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Universidad de Chile.



Two handwritten signatures are present. The first signature, on the left, is written in cursive and appears to read 'Roberto Fajana'. The second signature, on the right, is also in cursive and appears to read 'Alberto Cortes Nieme'. Both signatures are written over horizontal lines.